



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 03 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5342/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 504 de fecha 03.04.2014 presentada por Don (a) MARGARITA ESTER CARRASCO RUIZ con domicilio particular COCHRANE N° 575.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 24.03.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

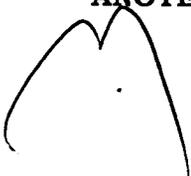
Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

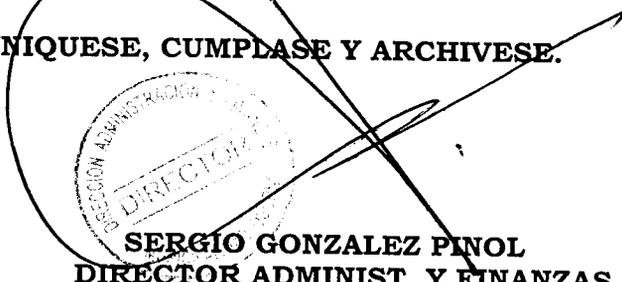
DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) JUAN JAVIER CARCAMO OJEDA, Rut N° [REDACTED] con domicilio Particular en calle J.SILVA N° 1541, la Patente COMERCIAL Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES Rol N° 2-5957 (Definitiva), que funciona en local ubicado en LOS LAURELES N° 1825.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 03.04.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).